

## DECRETO ALCALDICIO Nº

Nº 3164

AUTORIZA COMPRA AGIL

REQUINOA, \_\_\_\_\_3 C NOV 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra del Encargado de Adquisiciones del CESFAM de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita el mantenimiento preventivo de aires acondicionados de las Unidades de Farmacia (2), Vacunatorio (1) y Bodega y entrega de leche (2).

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°91 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

## **DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-411-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por el el mantenimiento preventivo de aires acondicionados de las Unidades de Farmacia (2), Vacunatorio (1) y Bodega y entrega de leche (2)

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-782-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

REFRIG. Y CLIMAT. KATHERINE CARO NEIRA EIRL RUT 77.129.869-9

SECRETARIO

\$175,000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL WALDO VALBIVIA MONTECINOS ALCALDE

KLID

WVM/LGE/GYB Mao

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

in